

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que los señores Tcnl. Hugo Bánzer Suárez, Ministro de Educación y Cultura y Tcnl. José Carrasco, Ministro de Planificación, viajarán a Estados Unidos de Norte América para concurrir a la Tercera Conferencia del Consejo de Educación de la Organización de Estados Americanos que se realizará en Washington;

Que para mantener el normal desenvolvimiento de la administración pública, es necesario encomendar la atención de los indicados Portafolios de Estado a otros Ministros;

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia de los señores Ministros titulares, encárgase al señor Ministro de Agricultura y Colonización, Tcnl. Rogelio Miranda, la atención del Ministerio de Educación y Cultura, y al señor Ministro de Economía Nacional, Cnl. Jaime Berdecio Z., la atención del Ministerio de Planificación.

El señor Ministro Secretario General, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Jaime Berdecio, Cnl. Sigfredo Montero, Cnl. Rogelio Miranda, Tcnl. Samuel Gallardo L., Cnl. Carlos Ardiles, Cnl. Eduardo Méndez P., Tcnl. René Bernal E., Marcelo Galindo de U.